

ACTA DE INEXISTENCIA DE REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL

La Superintendencia del Sistema Financiero, **COMUNICA:**

Que la Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, según Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que en la "Guía de Estándares para la Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los sitios Oficiales de las Instituciones del Órgano Ejecutivo", creada por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, sobre la base lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se establece la publicación del Reglamento de la Ley principal que rige a la Institución.

Que la indicada Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, como ley principal que rige las actividades de esta Superintendencia, a la fecha no es desarrollada por un reglamento en razón a que no ha sido emitido por Presidencia de la República.

Por lo tanto, en el marco de lo dispuesto en el artículo 73 de la LAIP, el reglamento de la Ley principal es información inexistente en esta Institución.

San Salvador, 2 de abril de 2018



Alex Mauricio Larios Romero
Oficial de Información en Funciones
Superintendencia del Sistema Financiero